



*Buenos Aires, 12 de Julio de 2017*

**CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 23/2017**

**OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS. SECTOR:  
LAS BANDURRIAS – SAN FRANCISCO.- TRAMO: ENTRE PROG. 444+000)  
Y PROG. 497+600) Y ENTRE PROG. 219+900 Y PROG. 522+500 / RAMAL  
CC FFCC GRAL. BELGRANO”.**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIÓN N° 1.**

Se anexa Planilla de cotización modificando la unidad de los Ítems 14 y 15.

**CONSULTA N° 1.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en vista de la licitación pública de referencia, a fin de solicitar una prórroga de presentación de 21 días para realizar una correcta evaluación, análisis y cotización de la obra.

**Respuesta**

La fecha de apertura de ofertas programada para el día 14 de Julio de 2017 a las 15hs **se prorroga para el día 25 de Julio del 2017** en el mismo horario y lugar. Se recuerda que la presentación de las ofertas es hasta una hora antes de la fijada para la Apertura en ADIF – Gerencia de Abastecimiento y Logística, sita en Av. Ramos Mejía 1302 – Piso 8°, Oficina 813, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**CONSULTA N° 2.**

Para el caso de tratamiento de juntura (ítem 5.4) agradeceremos confirmar que el suministro de durmientes y la instalación de ellos no está incluido en ítem 5.4, sino en los ítems de 5.1 y 11 (Planilla de Cotización).

**Respuesta.**

Es correcto. Los durmientes a colocar en las juntas corresponden a la instalación según Ítem 5.1 y la provisión según Ítem 11.

### **CONSULTA N° 3.**

Para el caso de tratamiento de juntura (ítem 5.4) agradeceremos confirmar que el suministro de eclisa no está incluido en ítem 5.4, si no en el ítem 14 (Planilla de Cotización).

#### **Respuesta.**

Las eclisas a utilizar para ejecutar Ítem 5.4 son las provistas según Ítem 14. Se aclara que dicha provisión consiste en el conjunto de eclisa completa, incluyendo bulones, tuercas y arandelas.

### **CONSULTA N° 4.**

Para el caso de tratamiento de juntura (ítem 5.4) se indica el reemplazo del total de los bulones, tuercas y arandelas en todo el sector a intervenir, es decir 12.492 unidades, por lo anterior agradeceremos indicarnos si el ítem 15 corresponde a un suministro adicional.

#### **Respuesta.**

No corresponde a un suministro adicional.

Las cantidades indicadas en el Ítem 15 son el conjunto de materiales que completan un par de eclisas, es decir, 4 bulones, 4 tuercas, 4 arandelas grower y 4 arandelas plantas.

Y la cantidad surge de la diferencia entre el Total de Juntas a Tratar y las provistas en el Ítem 14.

### **CONSULTA N° 5.**

Para el caso de tratamiento de juntura (ítem 5.4) agradeceremos confirmar que el suministro y ejecución de soldadura aluminotérmica se debe incluir en este ítem y que

el ítem 5.6 Provisión y ejecución de soldadura aluminotérmica, corresponde al suministro necesario para el cambio de riel ítem 5.5.

**Respuesta.**

Es correcta la interpretación.

**CONSULTA N° 6.**

Agradeceremos aclarar para el ítem 5. si la unidad m (metro) corresponde a metro de riel o metro de vía férrea.

**Respuesta.**

Corresponde a metro de riel.

**CONSULTA N° 7.**

En punto 4.6.3 Reacondicionamiento de durmientes existentes de reemplazo, se indica considerar que en el 60% de los durmientes existentes de reemplazo será necesaria la provisión de nuevos tirafondos A0, por otra parte en punto 4.6.5.2 se indica que en durmientes de reemplazo se reemplazará el 80% de las fijaciones, agradeceremos aclarar.

**Respuesta.**

Será necesario reemplazar la fijación por Tirafondo A0 en el 60% de los durmientes de reemplazo.

**CONSULTA N° 8.**

Renovación de pasos nivel pavimentados y de tierra, agradeceremos aclarar si se debe suministrar durmientes comunes para paso a nivel o estos están incorporados en las partidas de renovación y suministro de durmientes partidas 5.1 y 11.

**Respuesta.**

La colocación y suministro de durmientes de PAN no están contemplados en los Ítems 5.1 y 11. Los durmientes serán de madera dura de 0.15m x 0.24m x 2.00m y están incluidos en los Ítems 10.1 y 10.2.

**CONSULTA N° 9.**

Agradeceremos confirmar el alcance, del párrafo en que se detalla, que el contratista deberá considerar un periodo de mantenimiento de 12 meses posterior a la entrega provisoria de los tramos.

**Respuesta.**

Referirse **Artículo 24** del PCP.

**CONSULTA N° 10.**

Agradeceremos indicar el alcance del proyecto necesario a presentar para dar inicio a las obras.

**Respuesta.**

Referirse al punto 4.3 del PCP.

**CONSULTA N° 11.**

Agradeceremos indicar horarios actuales de trenes y/o frecuencia diaria de estos.

**Respuesta.**

No es posible indicar dichos horarios.

**CONSULTA N° 12.**

¿las ventanas de trabajo se pueden considerar de 8 horas diurnas continuas, sin pasada de trenes, de lunes a viernes?



**Respuesta.**

Considerar lo siguiente respecto a los tiempos de Ocupación de vías.

LA CONTRATISTA dispondrá de una ocupación diaria de vía no menor a 8 horas (ocho horas). LA CONTRATISTA deberá solicitar el correspondiente permiso diario de ocupación a través de la Supervisión de Obra para disponer de la vía.

La posibilidad de disponer de un intervalo continuo de ocupación de vía será solicitada por la CONTRATISTA a la Supervisión de Obra quien lo coordinará con el Operador, responsable de la circulación y seguridad del sector, quien dispondrá este otorgamiento.

**CONSULTA N° 13.**

Se solicita indicar longitudes de los PaN y cantidad de vías a intervenir en cada caso.

**Respuesta.**

No es posible indicar dicha información.

**CONSULTA N° 14.**

En el pliego de Especificaciones Generales punto 19.16 dice: "Cuando el PCP lo admita explícitamente, la experiencia en una determinada complejidad técnica podrá ser acreditada por un Subcontratista nominado con exclusividad ... ". En el PCP no indica explícitamente si se puede acreditar un Subcontratista nominado, solo indica que el equipamiento si se puede acreditar de esa manera. Nuestra consulta es si se permite acreditar experiencia y representación técnica, y las condiciones técnicas para calificar bajo un subcontratista nominado.

**Respuesta.**

Se permite que, la experiencia en una determinada complejidad técnica pueda ser acreditada por un Subcontratista nominado con exclusividad, el cual no podrá ser sustituido sin la previa autorización expresa de ADIF. En el caso de nominarse Subcontratistas en exclusividad, se acompañará un documento que acredite el compromiso y los antecedentes que permitan acreditar experiencia en la materia

técnica específica. ADIF se reserva el derecho de solicitar información adicional del Subcontratista durante el proceso de evaluación de ofertas.

#### **CONSULTA N° 15.**

Se solicita aclaración respecto la acreditación de experiencia comprobable tanto del representante técnico como del jefe de obra, ya que lo expresado en el pliego se presta a confusión.

#### **Respuesta.**

Se aclara lo siguiente sobre la experiencia:

##### ***Representante Técnico***

##### ***Se reemplaza el siguiente párrafo***

*"Deberá ser un profesional habilitado que acredite experiencia comprobable de al menos diez (5) años de proyectos y/u obras de naturaleza ferroviaria y al menos en una (2) obra de magnitud similar a la presente, en la cual haya representado a LA CONTRATISTA desde el punto de vista técnico en todos los actos vinculados con el contrato."*

##### ***Por el Siguiete:***

*Deberá ser un profesional habilitado que acredite experiencia comprobable de al menos diez (10) años de proyectos y/u obras de naturaleza ferroviaria y al menos en una (1) obra de magnitud similar a la presente, en la cual haya representado a LA CONTRATISTA desde el punto de vista técnico en todos los actos vinculados con el contrato.*

##### ***Jefe de Obra***

##### ***Se reemplaza el siguiente párrafo***

*"El oferente deberá presentar en su oferta la nominación UN (1) Jefe de Obra (Ingeniero Civil preferentemente Ferroviario) el cual deberá contar con una*



*experiencia mínima de DIEZ (5) años como Jefe de Obra Civil y CINCO (3) años como Jefe de Obra ferroviaria, habiendo participado en al menos una obra ferroviaria de renovación de vías bajo tráfico."*

**Por el Siguiete:**

*El oferente deberá presentar en su oferta la nominación UN (1) Jefe de Obra (Ingeniero Civil preferentemente Ferroviario) el cual deberá contar con una experiencia mínima de CINCO (5) años como Jefe de Obra Civil y TRES (3) años como Jefe de Obra ferroviaria, habiendo participado en al menos una obra ferroviaria de renovación de vías bajo tráfico.*

*En la Oferta deberá ser presentada la siguiente documentación:*

- TÍTULO.
- ESPECIALIDAD.
- INSCRIPCIÓN CONSEJO PROFESIONAL DE JURISDICCIÓN NACIONAL/PROVINCIAL.
- CURRICULUM VITAE, CON FIRMA CERTIFICADA, DETALLANDO:
  - EXPERIENCIA MAYOR A CINCO (5) AÑOS COMO JEFE DE OBRAS CIVILES.
  - EXPERIENCIA MAYOR A TRES (3) AÑOS COMO JEFE DE OBRAS FERROVIARIAS.

**CONSULTA N° 16.**

Se solicita se prorrogue la presentación de las ofertas de la licitación de referencia por 20 días corridos debido al breve tiempo que se dispone para un correcto análisis de la obra y presentación del presupuesto.

**Respuesta.**

Ver Consulta N° 1.



**CONSULTA N° 17.**

El que suscribe, Victoria Augusto Ramón Barra con Dni nro. 21923991, Presidente de COPIMEX CACISA les solicita se prorrogue la presentación de las ofertas de la licitación de referencia por 15 días corridos debido a la complejidad de las tareas y el breve tiempo que disponemos no es suficiente para un correcto análisis de la obra y presentación del presupuesto.

**Respuesta.**

Ver Consulta N° 1.

**CONSULTA N° 18.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de solicitarle que tenga a bien considerar otorgar una prórroga de 15 días para la presentación de la oferta. La postergación de la presentación sería de suma importancia a fin de contar con el tiempo necesario para elaborar una oferta lo más conveniente posible.

**Respuesta.**

Ver Consulta N° 1.

**Ing. Eduardo Golijow**

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

**Ing. Heraldo Spies**

Gerente de Ingeniería y Construcciones  
ADIF Sociedad del Estado



## Presupuesto Estimado

MEJORAMIENTO DE VÍAS. TRAMO ESTACIÓN BANDURRIAS (Km 444,000) A ESTACIÓN SAN FRANCISCO (Km 497,600) Y DE PROGRESIVA 519,900 A 522,500 DEL RAMAL CC LÍNEA GRAL BELGRANO.

Oferente

Fecha:

### TAREAS A COTIZAR POR AJUSTE ALZADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Movillización, Instalación y Operación de Obrador	Gl	1		
2	Relevamiento, Proyecto Ejecutivo y Replanteo	Gl	1		
3	Limpieza, Desmalezado de Zona de Vías	Km	56,20		
4	Destape de Vía	Km	56,20		
5	<b>Trabajos de Vía Principales</b>				
5.1	Colocación de Durmientes Nuevos	Un.	29.505		
5.2	Traslado y Colocación de Durmientes Producido	Un.	12.645		
5.3	Escuadrado de Durmientes incluye colocación de fijación directa.	Un.	42.150		
5.4	Tratamiento de Juntas	Un.	3.123		
5.5	Reemplazo de Rieles	m	5.620		
5.6	Provision y Ejecucion de Soldadura Aluminotermica p/ reemplazo de rieles	un	1.100		
6	Nivelación Manual (incluye Provisión y Distribución de Balasto)	Km	56,20		
7	<b>Obras de Arte</b>				
7.1	Reconstrucción de Estribos y Limpieza de Cauce (Cant de Obras de Arte)	Un.	8		
7.2	Mejoramiento de Vías en Obras de Arte de Tablero Abierto	m	80		
7.3	Armado y Colocación de Encarrilador y Contr rieles	Un.	4		
8	<b>Aparatos de Vía</b>				
8.1	Mejoramiento de Aparatos de Vía (Incluye Repuestos)	Un.	2		
9	Reposición de Placas Kilométricas	Gl	1,00		
10	<b>Pasos a Nivel</b>				
10.1	Renovación de Pasos a Nivel de Tierra	Un.	42		
10.2	Renovación de Pasos a Nivel de Pavimento	Un.	3		
			(A)		-

### MATERIALES A PROVEER POR UNIDAD DE MEDIDA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
11	Provision de Durmientes de Q°C° (2,0x0,24x0,12m)	Un.	29.505		
12	Provision de Tirafondos de Vía Tipo B0 (23 x 125 mm) y Clepe Gauge Lock	Conj.	168.600		
13	Provision de Tirafondos de Vía Tipo A0 (23 x 105 mm)	Un.	101.160		
14	Provision de Par de Eclisas (Incluye Bulonería)	Conj.	937		
15	Provision de Bulonería (Bulon-Tuerca- Arand. Grower- Arand. Plana)	Conj.	2.186		
16	Transporte de Rieles	m	5.620		
					-

**TOTAL SIN IVA** -